

RESOLUCIÓN FONDEC N.º 51/2025

POR LA CUAL SE AUTORIZA A LA DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS A EFECTUAR EL PAGO A LA SEÑORA ADELA GALEANO DOMÍNGUEZ, EN CALIDAD DE PERSONA AUTORIZADA POR EL IPAC, PARA LA RECEPCIÓN DE LOS DESEMBOLSOS CORRESPONDIENTES AL PROYECTO "ACCESO AUDIOVISUAL DE COMUNIDADES INDÍGENAS (PAACI)".

Asunción, 31 de marzo del año 2025

VISTO:

El Convenio Institucional celebrado en fecha 27 de marzo de 2025 entre el Fondo Nacional de la Cultura y las Artes (FONDEC), el Instituto Nacional del Audiovisual Paraguayo (INAP), la Secretaría de Políticas Lingüísticas (SPL), el Instituto Paraguayo de Artesanía (IPA) y el Instituto Profesional de Artes y Ciencias de la Comunicación (IPAC), en el marco del proyecto "Acceso Audiovisual de Comunidades Indígenas (PAACI)"; y

El correo electrónico INAP de fecha 31 de marzo de 2025, por la cual reenvía la nota IPAC en la que se ha comunicado oficialmente al INAP la designación de la persona responsable para la administración y rendición de cuentas de los fondos;

CONSIDERANDO:

Que existe la necesidad de designar a una persona responsable y debidamente autorizada por el IPAC para la recepción de los desembolsos correspondientes al aporte financiero destinado al referido proyecto;

Que el Consejo Directivo toma conocimiento en sesión N°7A de fecha 31 de marzo de 2025, que la señora **Adela Galeano Domínguez** es la persona autorizada a recibir los fondos.

POR TANTO,

En uso de sus atribuciones,

EL FONDO NACIONAL DE LA CULTURA Y LAS ARTES

RESUELVE:

Art. 1.º– Tomar conocimiento de la Nota INAP por la cual se designa responsable por el IPAC a la señora **Adela Galeano Domínguez** como responsable de la administración y rendición de cuentas de los fondos destinados al proyecto

25 de Mayo 972 c/ EE.UU. • Teléfono: (+595) 21 490 726 / (+595) 21 328 2768

Art. 2.º – Adjudicar el importe de Gs. 60.000.000 a la señora **Adela Galeano Domínguez** a ser desembolsados, en tres etapas, de acuerdo al siguiente cuadro:

Desembolso	Concepto	Porcentaje	Monto (Gs.)
Primer desembolso	Alojamiento	60%	36.000.000
Segundo desembolso	Honorarios de director	20%	12.000.000
Tercer desembolso	Alquiler de equipos	20%	12.000.000

Art. 3.º Autorizar a la Dirección de Administración y Finanzas a efectuar el pago a la señora **Adela Galeano Domínguez**, con Cédula de Identidad N.º 1.496.933, para la recepción de los desembolsos correspondientes al aporte financiero del proyecto "Acceso Audiovisual de Comunidades Indígenas (PAACI)", con cargo al rubro 849 "Otras Transferencias. Personas Físicas", en el marco del convenio institucional celebrado el 27 de marzo de 2025.

Art. 4.º Comuníquese, publíquese y archívese.


Roscer Díaz
Miembro del Consejo Directivo
FONDEC


Luz Verónica Borja
Miembro del Consejo Directivo
FONDEC


María Virginia Vargas Cueto
Miembro del Consejo Directivo


Lic. Shirley U. Patiño Fortes
SECRETARIA GENERAL
FONDEC



MIEMBROS DEL CONSEJO DIRECTIVO